



ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día miércoles 12 de agosto del 2026 dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, para celebrar la Sesión Extraordinaria número 18 como a continuación se asienta. -----

- **Dra. Miriam Salome Torres Lares, secretaria técnica del comité:** Buenas tardes a todos, gracias por asistir a esta **DÉCIMA OCTAVA Sesión Extraordinaria del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco**, la cual fue convocada mediante oficio número **670/2026** con fundamento en artículo 8 de nuestro Reglamento de Obra Pública municipal. Para efectos de dar inicio a esta sesión me permitiré tomar lista de asistencia para validar el Quorum legal: **Lic. Magali Casillas Contreras** Presidenta del comité y presidenta de la comisión de obras públicas (**presente**), **Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez**, Síndica Municipal en su representación la **Lic. Karla Rocío Novoa López** (**presente**), **Lic. Jose Antonio Alvarez Hernandez** suplente de la encargada de la Hacienda Municipal (**presente**); **Lic. Vicente García Juárez** Titular del Órgano Interno de Control (**presente**); **Dra. Miriam Salomé Torres Lares**, Directora General de Gestión de la Ciudad (**presente**); **Arq. Miguel Ángel Barragán Espinoza** Director de Obras Públicas (**presente**); **Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira**, presidente del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco A.C. (**presente**); **Ing. Armando Leguer Retolaza**, suplente del Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco A.C. (**presente**); **Arq. Karen Yuliana Zenteno Berdon** en representación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción con sede en Jalisco (CMIC) (**ausente**). Le informo presidenta, la asistencia de 9 de los 10 integrantes de este Comité, por lo cual, tenemos quorum legal. Procedo con el punto número 2 que es la aprobación del orden del día, para lo cual me permito dar lectura:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, y declaración de Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación, ratificación o modificación y posterior dictaminación del acuerdo de justificación emitido por el Área Técnica, mediante el cual se propone la **modalidad de contratación por Licitación Pública** para la obra número **REMANENTE-02-2026**, denominada **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, MACHUELOS, BANQUETAS Y REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE EL GRULLO, (PRIMERA ETAPA), ENTRE LA AV. OBISPO SERAFÍN VÁZQUEZ E. Y**



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

LA CALLE JALISCO, (TRAMO 0+540.00 – 0+980.00), EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

4. Asuntos varios. (El arquitecto Víctor Hugo Ochoa Neira propone agregar unos puntos técnicos, sin embargo la presidenta del comité, propone que se desarrollen dentro del análisis de la sesión, por lo que no se agenda ningún punto)
5. Clausura

Si están a favor de aprobarlo, les pido que lo manifiesten levantando su mano. Aprobado por **unanimidad**.

DESARROLLO PUNTO NUMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: El tercer punto corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de validación emitido por el Área Técnica que determina la modalidad de contratación para esta obra pública bajo la modalidad de Licitación Pública Local, para lo cual me permito dar lectura al mismo: **OBRA No.: REMANENTE-02-2026, RECURSO: REMANENTE DE RECURSOS FISCALES (OBRA PÚBLICA ORIGINAL PRESUPUESTADA) NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, MACHUELOS, BANQUETAS Y REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE EL GRULLO, (PRIMERA ETAPA), ENTRE LA AV. OBISPO SERAFÍN VÁZQUEZ E. Y LA CALLE JALISCO, (TRAMO 0+540.00 – 0+980.00), EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. COMITÉ DE OBRA PÚBLICA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO P R E S E N T E: ACUERDO DE VALIDACIÓN** En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las **11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 11 ONCE DE AGOSTO DEL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS**, los suscritos, **Titular de la Dirección General de Gestión de la Ciudad, Dra. Miriam Salomé Torres Lares**, y el **Director de Obras Públicas, Arq. Miguel Ángel Barragán Espinoza**, actuando como Área Técnica de conformidad a la facultad delegatoria para la integración de los expedientes unitarios de Obra Pública y para la realización de los procedimientos de licitación de Obra pública y Servicios Relacionados con las mismas, establecida en el párrafo primero del artículo 11 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; con fundamento en lo establecido por los Artículos 134 primer y tercer párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 42 numeral 1, 43 numeral 1 fracción III y numeral 2 fracción III, 47, y 60 al 63 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 2 fracciones I, VI, IX y XI y 4 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, emitimos el presente **ACUERDO DE VALIDACIÓN que determina contratar la Obra Pública número REMANENTE-02-2026, denominada "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, MACHUELOS, BANQUETAS Y REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE EL GRULLO, (PRIMERA ETAPA), ENTRE LA AV. OBISPO SERAFÍN VÁZQUEZ E. Y LA CALLE JALISCO, (TRAMO 0+540.00 – 0+980.00), EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"**, bajo la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**, de conformidad con los siguientes: **ANTECEDENTES:** I.- Con fecha 23 de julio de 2026, la Jefa de Programación y Presupuestos, Lic. Guillermina Aguilar Ochoa, giró el oficio número PP/145/2026 al Director de Obras Públicas, Arq. Miguel Ángel Barragán Espinoza, a través del cual informó el presupuesto por fuente de financiamiento para Obra Pública para el ejercicio fiscal 2026; documento del cual se advierte que existe suficiencia presupuestal suficiente para financiar la obra pública enunciada en el proemio del presente acuerdo. II.- El día 04 cuatro de agosto de 2026, a través del oficio **DOP-504/2026**, el Área Técnica notificó a la Comisión de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tierra el monto específico presupuestado para este proyecto



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

por un monto de **\$18'430,258.52** (dieciocho millones cuatrocientos treinta mil doscientos cincuenta y ocho pesos 52/100 m.n.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. En ese sentido con fecha 06 de agosto del año en curso, celebró la Sesión Extraordinaria número 32 por medio de la cual se aprobó dicho presupuesto y se dictaminó que, al tratarse de un monto que de conformidad a la legislación de la materia está dentro del límite financiero para contratarse a través de una licitación pública, **se determinó reservar al público el monto específico del proyecto, manteniéndose adjunto de manera interna en el expediente del proyecto ejecutivo**, medida que pretende salvaguardar la equidad y evitar referencias previas entre los licitantes que pudiesen afectar la libre competencia en la formulación de sus propuestas económicas. Lo anterior encuentra su fundamento en el **artículo 17, párrafo 1, fracción I, inciso b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, ya que dicha información **se clasifica bajo reserva temporal**, para salvaguardar el patrimonio del Municipio y garantizar los principios de economía, eficiencia y libre competencia hasta la emisión del fallo correspondiente. **III.-** En Sesión Pública Extraordinaria número 71 celebrada a las 9:00 nueve horas del martes 11 de agosto del año que corre, se aprobó y autorizó en el punto número 3 del orden del día, el techo financiero presupuestado bajo dos RESOLUTIVOS de los cuales se transcribe a continuación el PRIMERO: **RESOLUTIVOS: PRIMERO.** El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA Y AUTORIZA el Techo Financiero presupuestado para el proyecto de obra pública número: REMANENTE-02-2026 PROVENIENTE DE RECURSOS PROPIOS DEL REMANENTE DEL EJERCICIO 2025** para quedar como sigue:

NUMERO Y NOMBRE DEL PROYECTO:	MONTO:
REMANENTE-02-2026. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, MACHUELOS, BANQUETAS Y REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE EL GRULLO, (PRIMERA ETAPA), ENTRE LA AV. OBISPO SERAFÍN VÁZQUEZ E. Y LA CALLE JALISCO, (TRAMO 0+540.00 – 0+980.00), EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$18'430,258.52 (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado

(...) En ese sentido, esta Área Técnica tiene a bien emitir el presente Acuerdo que valida la contratación del proyecto de obra pública número **REMANENTE-02-2026** por **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 numeral 1 fracción III y numeral 2 fracción III de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, tomando en consideración que el monto determinado en el proyecto ejecutivo, excede el límite equivalente a las cien mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización **lo que equivale a \$11'731,000.00 (once millones setecientos treinta y un mil pesos 00/100 m.n.)**. Aunado a lo anterior, dado que el techo financiero autorizado proviene del presupuesto municipal del remanente del ejercicio 2025, se determina que el procedimiento se ejecute bajo la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**. Con esto se busca impulsar de manera prioritaria la economía del municipio, generando empleos y oportunidades comerciales para las empresas de la región, por lo que en estricto acatamiento al principio de legalidad, **el proceso quedará abierto a todos los contratistas elegibles que cuenten con su registro vigente en el Padrón Municipal, así como la capacidad técnica y financiera para ejecutar los trabajos** los cuales corresponden a la demolición de pavimento asfáltico, machuelos y banquetas existentes; construcción de red de drenaje sanitario mediante tubería de polietileno de alta densidad (PAD), incluyendo línea general, colectores de mayor capacidad para el desalojo de aguas residuales de zonas aledañas, descargas domiciliarias y pozos de visita; construcción de red de agua potable que comprende línea de alimentación troncal para el abastecimiento del sector adyacente, tomas domiciliarias y cajas de válvulas; trabajos de terracerías con corte de terreno a 40 cm de profundidad, y conformación y compactación de sub-base y base hidráulica de 20 cm de espesor cada



ZAPOTLÁN EL GRANDE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

una; y construcción de pavimento asfáltico, machuelos, banquetas de concreto e integración de andador recreativo en la calle El Grullo (primera etapa), entre Av. Obispo Serafín Vázquez E. y calle Jalisco, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en una superficie total de 8,049.40 M2, garantizando con ello un concurso equitativo que beneficie directamente a las empresas locales. En mérito de anterior, esta Área Técnica, tiene a bien emitir a su consideración los siguientes **RESOLUTIVOS: PRIMERO.** - Se somete a consideración del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, para su **APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN** el presente **ACUERDO DE VALIDACIÓN** emitido por el Área Técnica, que determina contratar la obra pública número **REMANENTE-02-2026**, bajo la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** conforme a los lineamientos que establece la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios. **SEGUNDO.** - Emítase el Dictamen correspondiente, a efecto de **turnarlo a la Comisión Edilicia Permanente de Obras, Publicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra** para su respectivo estudio, dictaminación y posterior presentación, por conducto de la Secretaría General, ante el Pleno del Ayuntamiento en la sesión pública que corresponda. **A T E N T A M E N T E** "2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBÉN FUENTES GASSON" "2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN" "2026, CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARAZ" Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A la fecha de su presentación. **ÁREA TÉCNICA DRA. MIRIAM SALOME TORRES LARES DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD. ARQ. MIGUEL ÁNGEL BARRAGÁN ESPINOZA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.**

¿Alguien tiene alguna duda o comentario que aportar?

-**Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira:** No he visto el catálogo de conceptos pero mi sugerencia es que se hagan estudios previos de terracería porque si no recuerdan hace como 3 o 4 administraciones ya se había intervenido esa vialidad, que por cierto quedo muy mal, lo repararon varias veces, lo que me hace pensar que debajo de esos 40 cm puede haber alguna situación de relleno o alguna mala conformación del terreno, entonces si no lo han hecho yo propondría que hicieran calas a cada 200 o 100 metros para ver por qué razón sucedió eso.

-**Arq. Miguel Ángel Barragán Espinoza:** Eh, para poder hacer el proyecto hicimos una mecánica de suelos, la cual se elaboro previo al proyecto. -**Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira:** Si existe, bien, el otro punto es que en las redes a medio camellón pasa el tubo de conducción de pozo 17, ese lo esta tomando en cuenta, ¿se va a reponer ese tubo? - **Arq. Miguel Ángel Barragán Espinoza** sí. -**Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira:** Y, la tubería y drenaje, ¿van en los dos cuerpos? **Arq. Miguel Ángel Barragán Espinoza** sí. - **Lic. Magali Casillas Contreras:** Me gustaría si pudiera dar una explicación general, aquí de efectivamente de lo que compone la parte del proyecto técnico y poder complementar justo, porque se que viene en el proyecto, porque a mi me toco exponerlo, vienen las dos líneas de agua potable y de drenaje, la amplitud en el tema de las pulgadas de ambos, donde se van a conectar, eso las especificaciones técnicas para nutrir el proyecto si es que fuera necesario, si les parece yo creo que es el lugar adecuado para que nos pudieras compartir la parte de. **Arq. Miguel Ángel Barragán Espinoza:** En esta primera etapa, como se



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

... menciona, es de Serafín Vázquez a Prolongación Jalisco o calle Jalisco, por que ahí, porque a partir de ahí hacia Alberto Cárdenas esta un conector y una línea de agua mas grande, entonces vamos a intervenir primero lo que seria ese tramo por cada lado vamos a poner agua y drenaje, tomas domiciliarias y descargas para en otra parte poder intervenir esa línea de conducción de agua que menciona el arqui y aparte el colector, por eso estamos interviniendo esta parte, y vamos a construir una, bueno dos rejillas para poder mandar el agua al colector Jalisco y evitar que baje mas agua hacia Alberto Cárdenas, por eso se van a poner ahí dos rejillas, precisamente antes del puente para poder conectar esa agua pluvial y poder intervenir después si no otra vez el agua nos afectaría en el otro tramo. Así está considerado, y si, retirar del camellón central la línea porque ahorita los árboles afectan. - **Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira:** ¿Y si viene en el catálogo? - **Arq. Miguel Ángel Barragán Espinoza:** Si. Nomas que ahorita el catálogo este porque para el concurso como es una licitación. - **Lic. Magali Casillas Contreras:** Como es una licitación pública, bueno las bases y en el proyecto si viene considerado al momento de poderle expedir, pero si viene considerado todo eso, la parte de lo conceptual, incluso al momento de aprobar el proyecto se considero y se les tuvieron ellos el catalogo de conceptos, todo lo que viene en la integración de la aprobación de un proyecto ejecutivo con estudios, factibilidades y de todo que fue la manera en que se pudo integrar el proyecto y la propuesta, pero en términos generales en lo que tiene que ver con la línea es justamente de esto y ya trae la mecánica de suelo para poder haber llevado a cabo las bases. - **Arq. Miguel Ángel Barragán Espinoza:** De hecho, el proyecto esta elaborado desde Serafín Vázquez, hasta Francisco Guzmán ya esta completo, hecho el proyecto, nomas que por el monto por eso nomas se está interviniendo esa parte. - **Arq. Miriam Salomé Torres Lares:** Y del levantamiento topográfico, si me permiten también explicar, fue muy completo porque se tuvo que detectar toda la infraestructura que hay, este, redes pozos de visita, pozos de vista y el arbolado también porque se va a intervenir. Entonces, este pues también derivado de esto se hicieron visitas junto con el área de proyectos y los técnicos para detectar junto con SAPAZA todas las cuestiones que tienen que considerarse en el proyecto desde el ámbito de la infraestructura de SAPAZA. - **Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira:** ¿Van a manejar un arbolado distinto al actual? - **Arq. Miguel Ángel Barragán Espinoza:** Bueno, se retiran algunos arbustos y los arboles de mayor tamaño se conservan y en el carril de andador o ciclovía que se va hacer, se generan como unas bayonetas peatonales para ir rodeando los troncos, pero se conservan los arboles de mayor tamaño y lo que se derriba pues son arbustos, un rosalito que puso una persona o... - **Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira:** Mi comentario va en relación a que la gente, los vecinos les plantaron los arboles que pudieron y quisieron que no necesariamente son arboles de características urbanas y de pronto plantan un ficus y el rompedera de banquetas. - **Arq. Miguel Ángel Barragán Espinoza:** Ficus ninguno, tenemos eh árboles, arbustos, plantas que no crecen altas, si no para poder tener visibilidad hay como unas 8mil plantas que se están considerando. - **Lic. Magali Casillas Contreras:**



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Con la opinión de Isis y que además digo, aprovechando el camellón que justamente ahí eh va a constituir la ciclovía y el caminamiento, también viene las banquetas un poco más amplias. Aja, sin reducir cruces seguros, rampas, este una iluminación que no tengamos problemas, que de ahí empezó el asunto del día de ayer, este porque hay que poner obviamente son lámparas solares pero que no ocupemos los postes, que no ocupen el sol, es correcto, para que no nos vayan ampliar la violación a la suspensión por el tema de las concesiones, vamos cuidando esos pequeños detalles, la verdad que es un avance muy significativo y sobre todo funcional, que es la parte principal, yo les he dicho el deterioro de las vialidades sabemos que, no solamente y en muchas de las colonias son irregulares aunque la gente asume que todo lo tendría que y tu sabes que no es así, que reparar el gobierno hasta que no tenga la regularidad sobre todo en proceso de regularización, aunque yo quisiera que me digan "hay si tienen inventariados cincuenta mil baches", si pero están en una colonia irregular y hay obras que no podemos llevar a cabo en algunos lugares y bueno, es parte de la dinámica pero aquí obedece principalmente en un vialidad que tiene mucho tránsito, que además es una vía alterna de Serafín Vázquez que conduce justamente de la Av. Serafín a Alberto Cárdenas, pasa el transporte público y tiene que ir con una calidad especial porque es un tráfico pesado que pasa ahí, que van a seguir funcionando como actualmente esta funcionando, hay una área en donde se estacionan los vecinos en la parte norte, la parte sur, el camellón sigue funcionan de esta manera, se cambian las redes justamente en este sentido la iluminación, la seguridad y consideramos que personalmente también este, va a ofrecer ese espacio de caminamiento y de área arbolada, los árboles que no afecta obviamente este que no vayan a dañar lo que ya han venido dañando, no recuerdo que tiempo en que tiempo se construyo pero pues hay que ... yo creo que si porque fue parte de la expropiación de INSUS esa zona, no recuerdo si fue en la primera o segunda ampliación para toda esta zona y que afortunadamente estaba dentro del área de expropiación si no no la pudiéramos intervenir, antes nos les revisaban nada y ahí están las consecuencias, entonces que bueno que tenemos ahorita un sistema que revisa que tengas el título propio y tener la certeza jurídica sobre todo, por las problemáticas que se han venido dando y hace rato la arquitecta me dio un anoticia que podamos consolidar y que nos veamos pronto para la segunda etapa, porque es una obra justa y urgente y necesaria, entonces ya los estaremos convocando, pero en términos generales, el proyecto ejecutivo que se aprobó ayer en el pleno del ayuntamiento, tiene esas características y todas estas consideraciones, pero soportada con estudios técnicos pues para poder llevar a cabo la validación del proyecto y si vienen. Obviamente como es una licitación pública aunque un compañero no la hizo tan privado, este, pero si esta la parte del proceso en las etapas que vaya a seguir y si priorizando que sea local para que se beneficie, pues que tengan oportunidad de participar ahora si que los locales, no se si esta considerada la dinamina y se aprobó así en el Ayuntamiento, igualmente el proyecto es perfectible, en la junta de aclaraciones, ustedes saben que se pude, ojala que un

Armando Lopez R.



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

proyecto como se planea así, habrá situaciones que tiene que irse resolviendo sobre la marcha, pero en términos generales cuenta con los estudios de opinión, los técnicos que se requieren y unas factibilidades de las áreas técnicas para poderse ver aprobado el día de ayer como techo financiero y proyecto ejecutivo. - **Arq. Miriam Salomé Torres Lares:** ¿Alguna otra duda?, (no). De ser así, les pido que, si están a favor de aprobar el Acuerdo de Validación emitido por el área técnica respecto del proyecto de la obra pública REMANENTE-02-2026, que propone contratarlo bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, lo manifiesten levantando su mano. Aprobado por unanimidad. Pasamos al punto número 4 del orden del día y no habiendo asuntos varios que tratar, pasamos al desahogo del punto número 5, por lo que le pido a la presidenta del comité se sirva clausurar la presente sesión.

Agradecer sobre todo por la velocidad de la convocatoria, eh justo ayer que se aprobó el techo financiero ahí en el pleno del ayuntamiento y bueno, ya saben o sabemos lo que tarda un proceso de una licitación, este, todos los plazos que la propia ley de obra pública establece y bueno, esperamos que es un recurso que tenemos que ejercer antes de que termine el año y debe estar comprometido por lo menos porque mas o menos le pregunto a Monse, estamos hablando, no sé si nos tardaremos dos meses, en el curso normal de la licitación, la publicación de las bases y demás, pero esperemos que una vez terminado el proceso que se tiene que hacer antes de que termine el año este arrancándose esta obra y Siendo las 13:59 horas del día **MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO del 2026**, damos por clausurada esta **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco y validos los acuerdos tomados. Muchas Gracias.

ATENTAMENTE.

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBÉN FUENTES GASSON"

"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"

"2026, CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARAZ"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

A la fecha de su presentación.

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS
PRESIDENTA DEL COMITÉ Y PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA

LIC. KARLA ROCIO NOVOA LÓPEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA
SINDICA MUNICIPAL



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

DRA. MIRIAM SALOME TORRES LARES
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

ARQ. MIGUEL ÁNGEL BARRAGÁN ESPINOZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. VICENTE GARCÍA JUÁREZ
TITULAR DE CONTRALORÍA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
SUPLENTE DE LA ENCARGADA DE LA HACIENDA
MUNICIPAL

ING. ARMANDO LEGUER RETOLAZA
PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL SUR DE
JALISCO.

ARQ. VÍCTOR HUGO OCHOA NEIRA
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS
DEL SUR DE JALISCO